



Comunicado oficial

Boletín de información, con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 4 de marzo de 1938. II Año Triunfal.

SIN NOVEDAD

Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos.

Salamanca, 4 de marzo de 1938.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

La hipocresía al servicio de la España roja

M. Georges Planes Burgade, (Louis-Georges), ha publicado en 22 y 25 del pasado en «La Liberté du Sud-Ouest» de Burdeos, unos apreciables artículos en torno al indicado tema de la hipocresía roja. El primero, titulado «El martirio de las obras de arte», se refiere al magnífico extraordinario de «Illustration». Escrito antes de la reconquista de Teruel, este artículo del documentado publicista bordalés, resume bien en varios aspectos la realidad de la situación española.

«Contrariamente a las previsiones de Lenin, España no ha resultado madura para el bolchevismo. Negrín y Prieto tienen sobrada razón para sentirse intranquilos. A pesar de los progresos que el concurso extranjero ha reportado al ejército rojo, «la gran victoria de Teruel» se parece cada vez más a una victoria a la Pirrus.

Por lo que respecta a la situación económica no cesa de empeorar. El hundimiento total de la divisa roja es buena prueba de ello. Podrá recordarse que el primer día de la guerra civil, todo el oro del Banco de España se hallaba en Madrid. Cuando Franco creó la peseta nacional, se cotizaba a 140. La peseta roja se cotizaba a la sazón a 170. Pues bien, en estos últimos tiempos, la peseta nacional se ha estabilizado en torno a 170, al paso que la peseta roja está por debajo de 26,50.

Los sicarios de Moscú, sus aliados y sus engañados, viendo la partida definitivamente perdida, redoblan sus esfuerzos. Más que nunca todas las armas resultan buenas para ellos: una de las que más utilizan, de las más habituales, es la hipocresía. Quisiera dar de ello algunos ejemplos.

He visto con mis propios ojos muchos rastros del vandalismo marxista. Es sabido que los revolucionarios españoles se han encarnizado con especial rabia en destruir particularmente aquellas obras de patriotismo artístico nacional que tenían un carácter religioso. Pero las impresiones fragmentarias que se pueden recoger en el curso de diferentes viajes no encierran la significación trágica y el alcance sintético que ofrece el número especial que acaba de publicar «L'Illustration». Aparte de un breve prólogo, este álbum no contiene más que fotografías acompañadas de leyendas explicativas y comentarios. Es un documento casi desnudo.

Hojeando esa cuarentena de páginas, uno se siente vacilar entre la desesperación y la cólera... o la piedad. «Perdonadles, Señores, porque no saben lo que hacen!» Pero, los otros, los inspiradores de esos iconoclastas, esos sí que premeditadamente concejaron el plan siniestro.

Ciertamente. Y es contra ellos, contra los conscientes realizadores de la Anti-Patria, contra los mercaderes supremos de la Nación, no contra los miserablemente extraviados por el desenfreno del odio, que se dirigen las armas y la justicia de la España restaurada.

El segundo artículo citado aborda, vigorosa y razonadamente, otro aspecto de la hipocresía roja, más importante todavía: la llamada «humanización» de la guerra. Su contenido es todo el de tal elocuencia, que nos limitamos a transcribir sus fragmentos más esenciales:

«Ya hemos dicho, en diferentes ocasiones, hasta qué punto deseamos que se haga todo lo posible para menguar la crueldad de la guerra española. Especialmente, hemos hecho votos para que la población civil no combatiente de las ciudades de la retaguardia, sea puesta al abrigo de los bombardeos. Pero no sabríamos permitir tampoco a los amigos y protectores de la España roja que quieran ser ellos precisamente quienes nos den lecciones de humanidad.

Por de pronto, es de notar que su gran indignación coincide con el momento en que se afirma plenamente la supremacía de la aviación nacional. Mientras la aviación roja se ha cre-

do la más fuerte, no se ha tomado cuidado alguno en respetar las ciudades indefensas. Llego a comprender que a mi ilustre compatriota François Mauriac se le desgarra el corazón cuando se le presentan fotografías que representan víctimas escolares de Barcelona. Pero yo tengo a su disposición otras fotografías, no menos emocionantes, donde podrá ver largas filas de niños y niñas de Zaragoza y de Valladolid, yaciendo inertes, sangrientos y desfigurados.

Habría que acordarse entonces de que Franco estableció que una parte de Madrid quedara convertida en zona neutra, a pesar de que Madrid no es sino un campo atrincherado. Habría que tener presente que Barcelona—según las mismas confesiones de algunos periódicos marxistas que se lamentan de ello—se halla alborotada de industrias de guerra.

«Humanizar la guerra? Perfectamente. ¿Pero a los amigos de la España roja debió ocurrírseles antes! Debieron empezar primero por reclamar «la humanización de la paz»; esa paz engañosa, artificial que reinaba en España antes del 18 de julio de 1936.

«Se hicieron eco de las protestas de Calvo Sotelo en las Cortes españolas cuando, pronunciando así su propia sentencia de muerte, hacía el inventario de los desmanes cometidos desde febrero a junio de 1936: 160 iglesias destruidas, 250 devastadas, 250 personas asesinadas, más de 1.000 he ridas?

Nuestros «humanitarios», ¿han manifestado acaso, como lo ha hecho Paul Claudel, su indignación cuando meses de la guerra, once obispos y 18.000 sacerdotes habían sido asesinados, junto con centenares de millares de laicos, con inimaginables refinamientos de crueldad?

«¿Han proclamado su menosprecio y han echado en cara de ese gobierno el haber hecho asesinar a un muchacho, el hijo del general Moscardó, tan sólo porque su padre, fiel a su honor de soldado, se negaba a entregar el Alcazar de Toledo?

«Las innumerables atrocidades cometidas por los rojos, lejos del frenetico, sin que pretexto militar alguno atenuara todo su horror, no han sido tan sólo repugnancia y de desprecio nime de repugnancia y de desprecio que había que suponer. Esos sanguinarios, esos sádicos, esos necrófilos tienen un abogado.

«Yo no me acuerdo tampoco de haber leído en la prensa amiga del Frente Popular, artículo alguno que tradujera indignación relatando los asesinatos ocurridos en Bilbao el 25 de septiembre de 1936 y el 4 de enero de 1937, o en Santander el 27 de septiembre de 1936.

«Quiero—termina—desde luego, contristarme ante las víctimas, ante todas ellas, no puedo abrigar piedad alguna para esa banda de asesinos que constituyen también los verdugos de España.

«Ojalá los claros desígnios, los argumentos terminantes del fiel cronista de «Rouge et Or» (Picquet, Bordeaux) contribuyan a acabar con los desdichados efectos que para algunos compatriotas suyos—Mauriac en primer término—tiene esta hipocresía diabólica.

'Hesperin'

La orama que detiene al Tiempo; de noche, durante el sueño, tónica insuperablemente el cutis; y de día, sirve de adecuadísima base de fijación y permanencia de los polvos.

Ptas. 8'00.—Timbres aparte, en ESTABLECIMIENTOS SELECTOS

Las autoridades rojas, al verse perdidas, prefieren engañar al mundo con una mentida tolerancia y buena fe que están muy lejos de sentir. La Historia se repite: la maldad se disfrazaba de inocencia para seguir tiranizando al pueblo, esquilmando y hambriento.

Españoles

Es la onda humana que con gesto fiero, con paso audaz y hazañas nunca vistas, hace retroceder, ante su acero, las sanguinarias hordas comunistas.

¡Soldados, Requetés y Falangistas, van, palmo a palmo, conquistando entero el suelo de la Patria; y su conquista, más que historia, parece romancero!

¡Es el Glorioso Ejército que avanza siempre firme, radiante de esperanza, bajo el beso de nieves o de soles!

¡Van a salvar a España, victoriosos! Los marxistas les llaman los «facciosos»: Nosotros les llamamos: ¡Españoles!

(Ruy Correa Leite, poeta lusitano. Traducción de Miguel Muñoz de San Pedro).

El artículo 43

Pocos artículos de la constitución republicana de 1931, tan terriblemente fatídicos y mortales para lo más vivo de la tradición española como el artículo 43 de la nefasta constitución aludida.

El artículo 43 con la implantación del divorcio se enderezaba a destruir la tradicional familia española, fortaleza principal que el marxismo tenía enfrente en sus planes de destrucción.

Se habían fomentado y autorizado todos los separatismos. El separatismo familiar, la división de la familia no podía ser una excepción para el monstruo de Moscú y sus tentáculos en España. Porque era el separatismo más fundamental para sovieterizar España.

Bien preveían Moscú y sus cómplices que aun empobrecida la Iglesia, triturada el Ejército, secularizada la enseñanza, nada se habría conseguido si el hogar español seguía floreciendo a todo lo ancho y largo del territorio nacional, flores de cristianidad y frutos de tradición españolísima!

De ahí aquel conglomerado de disparates que el 4 de diciembre de 1931, pone don Fernando de los Ríos comp. preámbulo a la «ley» que con el divorcio absoluto pretende regular «cuanto al matrimonio y a su íntima estructura jurídica atañe» y «posibilitar el que se haga más clara y limpia la moral familiar».

«¿Qué cinismo! Constituir la inmoralidad en la «ley» para remediar inmoralidades!

Gracias a Dios la conciencia española—a pesar de los avances del liberalismo—permanecía, en grandes zonas del país, lo bastante orientada para juzgar, como juzgó, que el divorcio absoluto y

nupcias subsiguientes—con ley que condene o con «ley» que lo autorice—será siempre, como dijeron los Sumos Pontífices, un «amancebamiento público».

Pero, a pesar de esta exactitud y firmeza de la conciencia española contra el divorcio, peligroso era que el puñal de la disolubilidad estuviese clavado en la entraña del matrimonio cristiano. Porque la autoridad de la llamada ley y la posesión del corazón humano al gencón sin medida, irían, con tiempo, abriendo el portillo en el hogar cristiano, y de ello se encargaría una activa campaña contra el matrimonio.

No podía el hogar español contemplar impávido la ruina que se le preparaba y fué generoso su sangre purísima para oponerla a la avalancha asiática.

El Gobierno ha anunciado oficialmente el propósito de revisar con rapidez y decisión, la legislación laica que suprimió en nuestra Patria el sentido católico y espiritual de las Leyes; y entre todas las disposiciones que reclaman esta revisión ha de ocupar lugar preferente la llamada Ley del divorcio.

Mientras llega ese momento y con objeto de evitar que al amparo de preceptos revisables puedan seguir creándose situaciones jurídicas inalterables, se han suspendido las sustanciaciones de los pleitos de separación y divorcio, restaurándose, entre tanto, la antigua legislación.

La Tradición española, más amiga siempre del contenido que del continente, se felicita del hondo espiritualismo de que ha empezado a colmarse la legislación española.

Testimonio elocuente

El Comandante de la Aviación británica, A. V. H. James, que ha publicado sobre España, y concretamente sobre la administración de la justicia en la España Nacional, informaciones del mayor interés, ha publicado en «Daily Telegraph» una carta desvaneciendo las falsedades de la leyenda acerca de Guernica.

El Comandante James muestra su sorpresa ante la circular redactada por el «Comité de Niños Vascos» de 4 de corriente, circular en la que de nuevo se da curso a la leyenda de la destrucción de Guernica por las tropas nacionales. No quiere—dice—polemizar con los niños vascos, pero le interesa poner las cosas en su punto, y escribe:

«Yo he visitado dos veces Guernica el pasado otoño y he examinado con la mayor atención toda la ciudad y sus alrededores. Para cualquiera que haya estado en el Frente, de 1914 a 1918, el efecto de los explosivos en los edificios es inconfundible. En noviembre de 1936, en Madrid tuve también ocasión de examinar los efectos de las bombas incendiarias.

«Es pertinente observar que los escritores que se han ocupado de la destrucción de Guernica, se basan en el dicho de dos jóvenes sin experiencia alguna y que visitaron Guernica en ocasión de su destrucción. Nadie se ha preocupado de obtener nueva información sobre el lugar y la leyenda ha aceptado lo que se ha escrito.

«Mi examen me evidenció que Guernica había sido cañoneada y bombardeada. Pero es igualmente claro, que en su mayor parte probablemente en el 95 por 100 de la completa y uniforme destrucción, ésta fué debida al incendio y no puede deberse a nada más. El efecto del incendio es completamente distinto del bombardeo y absolutamente inconfundible.

El discurso de Queipo de Llano fué transmitido inexactamente

En su emisión de las seis de la tarde de ayer, la Agencia oficial de «Times Reuter» ha comunicado lo siguiente:

Londres.—Hoy ha vuelto a hablarse en la Cámara de los Comunes del discurso pronunciado por el general Queipo de Llano en la Línea. El subsecretario de Negocios Extranjeros ha declarado que se ha recibido una comunicación del gobernador de Gibraltar, gracias a la cual queda completamente demostrado que las manifestaciones de Queipo de Llano han sido transmitidas equivocadamente y que no se hizo ninguna alusión a que Gibraltar volviese a pertenecer a España.

Esta noticia ha sido confirmada oficialmente por la «British Official Press» en las primeras horas de esta noche con el siguiente texto:

Londres.—Fragantado acerca de las declaraciones hechas por el general Queipo de Llano el domingo último acerca de Gibraltar, el subsecretario de Negocios Extranjeros informó a la Cámara de los Comunes que se había recibido una información sobre este asunto del gobernador de Gibraltar, de la cual se deduce que hay todas las razones para creer que el discurso del general Queipo de Llano fué transmitido inexactamente.

La información dice que el general no se refirió para nada a que Gibraltar

debía volver a ser territorio español.

N. de la R.—Aparte las categóricas manifestaciones de carácter oficial, de los señores ministros del Interior y de Asuntos Exteriores, saliendo al paso claramente de la burda maniobra urdida por los rojos en torno a unas supuestas palabras del general Queipo de Llano acerca de Gibraltar, vienen ahora a descubrir de modo inequívoco la falacia de nuestros enemigos los despachos anteriores, que, por venir de donde vienen y proceder de quien proceden, dan un mentís terminante a los eternos pescadores en río revuelto, que mal resignados a la losa de plomo que se les ha venido encima con la aplastante derrota de Teruel y en su estúpido afán de prolongar la agonía de una causa perdida, no encuentran más salida que la de buscar complicaciones internacionales con la esperanza [vana esperanza!] de salir del atolladero en que se encuentran.

Una vez más les ha salido la criada respondona. Todo el mundo les conoce, y lo único que logran con ese eterno chismorreo en que son indolentemente los amos, es acabar de desahuciar, aun en aquellos medios internacionales en que han venido cotizando la mentira y el embuste, aun a trueque de pasar por los mayores trapisondistas conocidos.

Nota del Gobierno Civil

Aviso a los consignatarios de vagones de esta Plaza

Al objeto de suplir la falta de publicación de la prensa local del domingo próximo, donde se insertaría la relación de vagones que habrán de descargarse el lunes y en mi deseo de proporcionar a los consignatarios toda clase de facilidades, me es grato participarles que a última hora de la tarde del domingo y en el tablón de avisos de la Cámara de Comer-

cio, Salón de Recreo y Círculo de la Unión, se fijará dicha relación.

Asimismo habrá un ejemplar en la Comisaría de Vigilancia, y otro más se enviará a la Radio local para su emisión de la noche.

Burgos 4 de marzo de 1938.—Segundo año triunfal.—El gobernador civil, Antonio Almagro.

Unión del Sagrado Corazón de Jesús

Esta Unión y Junta de Burgos, Capital hoy de la España liberada, hace un llamamiento no sólo a sus asociadas, residentes en otras poblaciones sino a cuantas personas simpatizan con la idea de una «Cruzada de Oración y Penitencia», para alcanzar con ella la pronta salvación de España.

Pues al ver que aquí, gracias a Dios, a la benévola acogida y bendición de nuestro dignísimo Prelado, el señor Arzobispo de Burgos, a la actividad grandísima de las Señoras de la Junta de la «Unión del Sagrado Corazón», celebrada en el convento de Religiosas Escuelas del Sagrado Corazón, al apoyo y concurso de nuestras Autoridades y con la dirección del insigne Padre Bolnaga S. J., se ha organizado la grandiosa «Semana de Oración y Penitencia» que ha superado a cuanto podía imaginarse, y que con sus paces y sacrificios recogidos en granos de trigo, para hacer las sagradas formas, comulgó un número tan crecido de fieles, como jamás se había visto.

Al recordar aquellas interminables procesiones de «Rosarios y Vía Crucis», cantados por las calles de la ciudad. Y todo ello, en medio de un ambiente de fe, entusiasmo y piedad, que parecía que se respiraba en la atmósfera y que el pueblo lo ansiaba y pedía.

Por todo esto, nos animamos a pedir y rogar que se intente hacer algo parecido en otras partes, si, no con tanto esplendor, al menos con gran devoción; y que todos trabajen, para que se hagan rogativas continuas «ahora y no después», y en cuantos «más pueblos mejor», para que, por intercesión de la Santísima Virgen consigamos el pronto triunfo final, que tanto anhelamos.

Y ya que nuestros valientes soldados luchan con denuedo por defender la religión y salvar a España, es un deber nuestro el ayudarlos todo cuanto podamos, orando por ellos y pidiendo la pronta salvación y el reinado del Corazón de Jesús en nuestra Patria, repitiendo a menudo «Corazón de Jesús, salvad a España».

Tenemos la dicha de contar también para nuestros trabajos con la aprobación y bendición del Excmo. Sr. Cardenal O'Farrill, Primado de España y otros respetables Prelados.

Tomaron parte en esta «Cruzada», asistiendo a todos los actos con gran fervor, la señora de nuestro invitado Cardillo, el Generalísimo Franco y su hijo.

Y entre las señoras que más han trabajado y ansían se propaguen estos cultos, figuran las Excmas. Sras. de López Pinto, señora Condesa de Jordana, señora de Dávila, señora de Faurie, señora de Cuesta, señora Marquesa de Aulencia, señora Marquesa de los Trujillos, señora Condesa de Torreblanca, señora Marquesa de Blanco Hermoso, señora Condesa de Serra Magna, señora Condesa de San Julián, Condesa de

Marín, señora de Crespi de Valdaura, señora V. de Liners, señorita María Jiménez (terresana), señora de Acuña, señora de Gallo, señora de Serrano, señora de San Martín, señora de Estévez, señora y señoritas de Ergueta, señoritas de Uragón, señora de Landicho, señora doña Lea, señora de Creus, señora de la Mota, señorita Díez Conde, señora de Rodaló, señoras y señoritas de Martínez de Velasco, señora de Ralache y Marquesa de Unzá del Valle.

Las niñas y niños de Santa María de Ananuez en carta dirigida a la Marquesa de Unzá del Valle y señoras de Dávila y López Pinto, manifiestan, a la vez que hacen gran elogio del R. Padre Bolnaga por su acción de apostolado, y haber contribuido a la semana de penitencia en los pueblos y escuelas de Ananuez y Tagarroza; firmando en nombre de 32 niñas y 28 niños, Natividad Renedo, Visitación Merino, Esperanza González, Isatas Merino, Federico Cardo e Isidro García.

Actos que hemos hecho por la liberación de nuestra Patria: Comuniones, 15. Misas, 70. Rosarios, 154. Vía Crucis, 82. Juculatorias, 1304. Mortificaciones, 2532.

Un bulo más

Ante la carencia de noticias favorables y ante la imposibilidad de seguir inventando triunfos guerreros, jamás realizados, el ministro de Defensa rojo continúa lanzando calumnias tras calumnias pretendiendo detener con esto el paso irresistible de nuestra victoria.

Antayer, en una nota facilitada por Prieto, y que fué leída inmediatamente después del parte de guerra se decía que un tal general Sander, mandaba las fuerzas alemanas que combaten a nuestro lado. Señalaba a continuación la presencia en aguas del Mediterráneo de submarinos alemanes destinados a torpedear barcos mercantes.

Esta campaña, del más elemental estilo, no tiene ni la más elemental base de verosimilitud. Empieza por crear un general que no ha existido sino en su fantasía, ya que ni en España ni en Alemania es conocido ese Sander, de cuyo nombre solamente negamos su presencia en España, sino que también su misma existencia en Alemania. Un nuevo cuento de miedo que ya no cree nadie por lo desacreditado de las campañas de difamación, que no hacen sino en el mejor de los casos, sonreír a todos los extranjeros que desde la España nacional contemplan la serie de camelos lanzados por los rojos.

Por lo que respecta a los submarinos alemanes, la noticia es del mismo calibre. Sin dejar de señalar que esta es otra historia más de los rojos, queremos advertir la frecuencia con que acompañan a estas acusaciones actos de piratería en las aguas del Mediterráneo. Esto es lo único interesante de la nota; la posibilidad de encontrarnos ante una nueva truhanería de los que se ven irremediadamente perdidos.

GOBIERNO MILITAR

Interesa la presentación en este Gobierno Militar para un asunto del servicio de los Tenientes provisionales don Fernando Cornejo Molina y don Ernesto Arrodo Arana.

ARIAS
un clima siempre
nuestra presencia
dad que tanto ha
nación marxista,
aspiraciones.
AL
igiosas
o y para los que
carezcan de la
tendencia de abs.
este sábado, Rito
esta propia de
2.ª y 3.ª como
4.ª por la paz.
Credo. Se pro.
privadas y
NTISIMO CRIS.
Todas las tardes
tendrán instruc.
espacio de un
edidas del santo
y viernes del
ar.
cerca de la li.
a, el muy ilustre
rá por la Ca.
miserere y se
ignum Crucis.
o el ZARAGO.
o, y se vende
osa
OSTAL
estadística
Alonso Tras
Díez, Salustiano
en Ruiz Arroyo,
23 meses, Cisa
Benito, de Vall.
al Mota, 20.
Es deber
r y asistir a
fren por Es.
Hospitales.
los gru.
N
enes de la
de Santen.
en general
n reforma
más ínfimos
e se refiere
uerzas
ba Español
icha del
una es-
dos que,
ven en la
nuestras
EZ
LOS ULTI-
RROCARRIL
DOS
S!
PROPIEDAD
CO
BURGOS
Últimos mo-
dernas y pica
de la columna
a la obediencia,
ra cada caso.
ta contención
A CUATRO

GOBIERNO NACIONAL

Visitas a los ministerios

EL JEFE DEL ESTADO RECIBE AL EMBAJADOR DE ALEMANIA Y AL CORONEL RIBAS

Su Excelencia el jefe del Estado ha recibido en audiencia diplomática, al Dr. Eberhart von Stohrer, embajador de Alemania.

También ha recibido al coronel Ribas agente del Gobierno uruguayo, cerca del Gobierno nacional, que fué presentado a S. E. por el instructor de embajadores, señor Sangroniz.

El general Jordana recibió la visita del Alcalde y Presidente de la Diputación de Santander.

También visitaron al general Jordana el señor Artigas, don Antonio Golcochea, don Valentín Ruiz Senén, Conde de Santa Pola; el teniente coronel de Infantería Viljalba; don José Díaz Tuesta; don Alfonso Fiscovich, don Juan Bautista Arregui del Campo y don Luis Bailestros.

El Vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, ha dirigido con motivo del fallecimiento de Gabriel d'Annunzio, el siguiente telegrama al Conde Galeardo Clano, ministro de Asuntos Exteriores de Italia.

«Reciba V. E. mi más sentida condolencia por pérdida excelso poeta y patriota Gabriel d'Annunzio, que supo escribir con la pluma y con las armas, las más bellas páginas de la Italia heroica. General Jordana, vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores.»

DEFENSA NACIONAL

El subsecretario del Ejército recibió esta mañana las visitas del teniente coronel de E. M. señor Agut; comandante Urzaiz, Conde de la Mazza; comandante del Cuerpo Jurídico señor Vives; Conde de Castillón; teniente coronel de Estado Mayor señor Guedea y señora; Delegada Nacional de Frentes y Hospitales señorita María Rosa Urraca Pastor, acompañada de la señorita Pilar Careaga y de la Condesa de Florida-blanca; coronel de Caballería señor Cebrillo; viuda del teniente coronel Marina; don José María Arellano, jefe del Servicio Nacional de Notariado y Registro; general Martín Moreno; coronel Martínez Campos, jefe de los Servicios del Instituto Geográfico y Estadístico; general Sousa, y don Luis Campu Quereta, coronel del Regimiento de Caballería Numanca.

OBRAS PUBLICAS

Esta mañana, a las once, se ha celebrado en la Catedral un solemne funeral por el alma de los ingenieros de Caminos muertos por Dios y por España.

Después del funeral se trasladó el ministro a su despacho oficial, recibiendo varias visitas, entre ellas a una comisión de Ingenieros de Caminos.

INTERIOR

El señor Serrano Suñer recibió la visita del representante oficial de Portugal en la España Nacional don Pedro Teófilo Pereira, manteniendo ambos una extensa conversación.

JUSTICIA

Vitoria (6 E).—El ministro de Justicia ha firmado en el día de hoy dos Ordenes; la primera relativa al restablecimiento de la Misericordia.

AGRICULTURA

Para atender a las necesidades de la zona roja a medida que se vaya liberando, se tienen unos sitios de trigo que alcanzan a la cantidad de cuatro millones de quintales.

FAVORERAS AL NECESSITADO SI NO DES-TRUYES NINGUN PAPEL

Suplican a sus amistades asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las TRES de la tarde, hoy, día 5, del Hospital Militar a Castrojeriz, donde será inhumado en el panteón de familia.

Burgos 5 de Marzo de 1938.

Vivía: Miranda, 12

LA MISERICORDIA.-Agencia Funeraria, Santa Clara 2.-Tfo. 1672

LA NIÑA

María Teresa Yagüez Rilova

ha fallecido en el día de ayer, a los 8 años de edad,

E. G. E.

Sus apenados padres, don Teófilo (del Comercio de esta plaza) y doña Aquilina; hermanas, María del Carmen y María Cruz; abuelos paternos; don Amancio y doña Venancia, tíos, primos y demás familia.

Suplican a sus amistades asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las TRES de la tarde, hoy, día 5, del Hospital Militar a Castrojeriz, donde será inhumado en el panteón de familia.

Burgos 5 de Marzo de 1938.

Vivía: Miranda, 12

Del Arzobispado

Boletín Eclesiástico

El número 2 del «Boletín Eclesiástico» del Arzobispado, publica la siguiente

CIRCULAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO RASCUAL.

Su Excia. Rvdma. el Arzobispo, mi Señor, me encarga transmitir a los señores párrocos y a cuantos tienen cura de almas en este Arzobispado las disposiciones siguientes para el santo tiempo de Cuaresma y Pascua.

1.º El tiempo hábil para cumplir el precepto pascual será este año el comprendido desde el miércoles de Ceniza, día 2 de marzo hasta la dominica de la Santa Trinidad, 12 de junio, ambos inclusive.

2.º Durante este tiempo, y en especial dentro de la Santa Cuaresma los párrocos, y demás encargados de iglesias exhortarán a los fieles al cumplimiento de los deberes religiosos y a la asistencia frecuente y fervorosa a los cultos y ejercicios de piedad. A este fin cuidarán de ofrecer todas las facilidades a los fieles, para que éstos puedan acudir al Rosario y Viacrucis y frecuentar los sacramentos de la Penitencia y Comunión, y en estos sagrados ministerios serán ayudados por la cooperación diligente y asidua no sólo de los coadyutores sino también de todos los sacerdotes adscritos a cada parroquia o que en ella residan, aunque sea ocasionalmente.

3.º De esta eficaz cooperación podrán ayudarse los párrocos para intensificar en este tiempo la instrucción catequística de niños y adultos, y en particular para preparar con el mayor esmero posible a los niños que hayan de hacer este año su primera comunión.

4.º Durante todo el tiempo pascual, cuantos sacerdotes tengan licencias para oír confesiones podrán absolver a sus penitentes en esta Diócesis y de las censuras reservadas al mismo por el Derecho Canónico.

Burgos 25 de febrero de 1938. El Año Triunfal. — Dr. José Ortega Alonso, Can. Scro.

Texto íntegro de la disposición sobre el divorcio

El jefe de los Servicios de Registros y Notarados, don José María de Arellano, nos entregó la siguiente copia literal de la disposición firmada en el Consejo de antanoche y que dice así:

El sectarismo que inspiró la mayor parte de la labor legislativa desarrollada con posterioridad al 14 de abril de 1931, se acusa sobre todo en aquellos preceptos constitucionales y legislativos que atacaron reflexivamente a instituciones encarnadas en los principios tradicionales de nuestro país.

El Gobierno ha anunciado oficialmente el propósito de revisar, con rapidez y decisión, la legislación laica que suprimió en nuestra Patria el sentido católico y espiritual de las Leyes y entre otras las disposiciones que reclaman esta revisión ha de ocupar lugar preminente la llamada Ley del divorcio.

Mientras llega ese momento, y con objeto de evitar que al amparo de preceptos situables puedan seguir creándose situaciones jurídicas inalterables, dispongo:

Artículo 1.º Se suspenden las subastas de los pleitos de separación y divorcio y las actuaciones para obtener aquella o éste, por mutuo consentimiento, iniciados con arreglo a lo dispuesto en la ley de 2 de marzo de 1932.

Todos los procedimientos citados que darán intermisiones en el trámite en que se hallaren al entrar en vigor este decreto.

Art. 2.º En tanto no se dictaren nuevas normas, los Tribunales de Justicia podrán admitir, con carácter provisional, demandas de divorcio con sujeción exclusiva a lo dispuesto en la sección 4.ª, título 4.º del libro primero del Código Civil, al solo efecto de adoptar, en su caso, las disposiciones precautorias de separación de cónyuges, depósito de la mujer, cuidado de los hijos, alimentos y administración de bienes previstas en el artículo 78 del mismo Código Legal.

Diputación provincial

Comisión Gestora

Sesión del día 2

Preside el señor Díaz Oyuelos y asisten los señores Fernández Bravo, de la Fuente, Rodríguez, Eguía garay y Gil de la Piedra, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto formado por la Casa Bloch Sue Cruz y Andrey, para las obras de ampliación de la calefacción en algunas dependencias de la Diputación.

Conceder a doña Fernanda Cufiada, viuda de don Tiburcio Cortezón la pensión anual de 2.108,33 pesetas.

Anunciar nuevas subastas para la contratación de varios artículos del racionado para el consumo de los acogidos en la Casa de Caridad y Hospital provincial.

Hacer entrega a María Mas Cos, de Gamonal, de su hija Agustina acogida en la Casa de Caridad.

Idem ídem a Cándida Martínez, de Burgos, su hijo Enrique.

Idem ídem a María Purificación Gómez, de Cornejo, su hijo Alejandro.

Idem ídem a Teodoro Martín, de Burgos, su hija María Araceli.

Idem ídem a Daniel Moral, de Castriello de la Reina, su hijo Ignacio.

Devolver la fianza al contratista de carreteras don Odestino Duro García.

Condonar al Ayuntamiento de Puentedura la cantidad de 1.225,66 pesetas por el concepto de contribución por pérdidas de cosecha a consecuencia de un pedrisco.

Idem ídem al de Omillos de Muñó, 725,88 por el mismo concepto.

Idem ídem al de Mazuelo, 1.430,16 por ídem.

Idem ídem al de Palazuelos de Muñó, 1.310,30, por ídem.

Pasó a la ponencia de Agricultura un oficio del Capataz del Campo Práctico de Agricultura relacionado con la organización del trabajo en el mismo.

Reclamar datos para resolver la instancia de don Tomás Urcula reclamando contra la clasificación de su cédula personal.

Variar la clasificación con que figura en el padrón de cédulas personales don Manuel Arroyo de Villadiego.

Id. Id. la perteneciente a don Claudio Fernández de Id.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, importan te 395.770 pesetas.

Id. varias cuentas y facturas por servicios personales. Designar a don Víctor Meana Negrete como médico interino del Hospital, en sustitución del señor Pérez que ha sido incorporado a destino como asimilado a alta-rez médico.

Hacer constar el agradecimiento a la señora Viuda de don Carmelo Castrillo por la atención que tuvo de invitar a los acogidos a una función de Cine, obsequiándoles con una merienda.

Que se abonen 100 pesetas para libros y matriculas al seminarista Becario don Santos Sáiz Román

Se inaugura la celda restaurada donde vivió y murió la venerable Madre Rafols

la que expresó su más viva felicitación a la Diputación de Zaragoza por el rasgo de espiritualidad que significaba el acto que se estaba celebrando, y a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana por la alegría que indudablemente ha de llevar a sus almas el recuerdo y enaltecimiento de la insigne fundadora de su benemérito Congregación. Puso de relieve admirablemente el espíritu de sacrificio que caracterizó la existencia de la Madre Rafols, y señaló el sublime ejemplo de aquella venerable religiosa que vivió siempre de Dios y para Dios. En este distintivo de su vida ha de buscarse la razón que explica toda la abnegación y todo el sacrificio que continuamente ofreció a Dios y a la Patria.

Después procedió el señor Obispo a bendecir el lugar en que se halla la celda de la Madre Rafols, y a continuación celebró la misa de comunión que oyeron con singular devoción todos los presentes.

Durante la misa, un coro de novicias, afinadísimo, cantó con acompañamiento de armonium preciosos metetes.

Terminado el acto religioso, todos los asistentes al mismo visitaron la celda en que murió la madre Rafols, que ha quedado restaurada con perfecta evocación de época y de ambiente.

El Obispo de Cartagena rezó una oración en súplica de que siga felizmente su tramitación canónica el expediente de beatificación de la Madre Rafols, que se halla incoado por disposición pontificia.

La Madre General de las Hermanas de la Caridad entregó al presidente para su distribución, como recuerdo del acto celebrado, varias estampas e insignias de la Madre Rafols.

A la salida de aquel lugar, los reunidos visitaron la sala de espera donde se expone una maqueta de la casa natal de la venerable fundadora de la Congregación de Santa Ana, tal cual se halla ya restaurada en Villafraanca del Panadés.

Los asistentes al acto pasaron a una dependencia del Hospital, donde se les sirvió un desayuno.

Terminó el acto con unas palabras del señor Allué Salvador dando las gracias a todos por su asistencia, singularmente al señor Obispo de Cartagena, y como señal de los buenos auspicios con que comenzaba aquella piadosa obra, dijo que había recibido de persona que quería ocultar su nombre, un donativo de mil pesetas para proseguir las obras iniciadas en honor de la Madre Rafols.

Comenzó el acto con la lectura por el señor Allué Salvador del documento en que se hace constar la entrega a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana de aquel recinto de tan preciado valor espiritual. El presidente manifestó la gran satisfacción que le producía dar cumplimiento al acuerdo corporativo por el cual se ha procedido a restaurar la celda en que transcurrieron los últimos años de la vida de la Madre Rafols, a quien tanto deben la Patria la Beneficencia provincial y la ciudad de Zaragoza.

A continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

favor de la celda de la Madre Rafols, y a continuación el señor Obispo de Cartagena, revestido de pontifical, pronunció sentida plática en

Para Frentes y Hospitales

BOXEO

El próximo sábado día 5 de marzo a las 10,15 de la noche, en el Teatro Principal, emocionante velada de Boxeo, organizada por la Delegación Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales.

Primer combate, a cinco rounds de 2 minutos, Pérez Iriarte, de Bilbao, (peso pluma), contra Valeriano López de Vitoria, (peso ligero).

Segundo combate, a 5 rounds, de 2 minutos, Jesús San Martín, de Burgos, contra Fernando Santamaría, de San Sebastián, (pesos welters).

Tercer combate, a 5 rounds de 2 minutos, Jesús Pérez, de Valladolid, contra David Lomaiña, de Vitoria, (pesos welters).

Cuarto combate, (revancha), a 10 rounds de 3 minutos, José Luis Pinedo, de Bilbao, campeón de España, contra Isidoro Quinceos, de Bilbao, challenger al campeonato de España, (pesos medios).

Quinto combate, Paulino Uzcudun, que hará tres rounds contra Basilio, de San Sebastián, Campeón Amateur, y otros tres contra Mateo de la Osa, de Bilbao, Campeón de España.

Arbitros: Muñoz y Palacios, de Vitoria y el Chimbo, de Burgos.

Amenizará la velada, la banda de Música de R. E. T. y de las JONS (Sección Requetés). Todo por la Patria.

Precios incluidos los impuestos: Palcos y plateas, 80 pesetas; Sillas de ring (escenario), 15; Butacas de patio (fila 1.ª a la 5.ª), 12; Butaca de patio (resto), 8; Butaca de platea, 8; Butaca de palco, 6; Asiento de palco, 4; Delantero anfiteatro, 5; Asiento anfiteatro, 3; Delantero Baraiso, 3; Entrada general, 2.

Ayuntamiento de Burgos

Se hallan vacantes los puestos centrales números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39 del Mercado de Abastos de la zona Sur.

Las instancias solicitándoles, pueden presentarse en la Sección de Abastos de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día 11 de los corrientes.

Información Municipal

Importantisima Nota

Ya se ha rogado al vecindario y con especialísimo interés lo reitera hoy la Alcaldía, la necesidad de residencia para los funcionarios de los distintos departamentos estatales.

Por ello se encarece a todos los burgaleses que con la mayor urgencia ofrezcan a la Alcaldía cuantos alojamientos gratuitos o retribuidos puedan disponer; y se advierte también a todas aquellas familias que tengan habitaciones disponibles para tales alojamientos y carezcan del mueble necesario lo hagan presente a la Alcaldía, que remediará la necesidad vistas las condiciones de habitabilidad del ofrecimiento.

Las anteriores líneas significan un servicio a la Patria que nadie debe de regatear porque aun en el caso más extremo pudieran representar un sacrificio; para sobrelevarle con alegría tienen el mejor ejemplo en los soldados que además de vivir sin comodidades en trincheras y parapetos a toda hora ofrecen su vida por España.

La retaguardia tiene muchas obligaciones que cumplir y la rogada es una ineludible y que alcanza a todo buen burgalés.

Secretaría general de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Dadas las dificultades de alojamiento, se pone en conocimiento de los Consejeros Nacionales que esta Secretaría únicamente cuidará del alojamiento personal de los mismos, y no de las personas que les acompañen.

Contestando a las peticiones de invitación que continuamente se reciben para la asistencia al acto del Consejo Nacional, esta Secretaría se ve obligada a advertir que siendo el acto completamente privado, no sólo no se facilitan invitaciones, sino que el acceso al edificio donde tendrá lugar el Consejo, sólo y exclusivamente será permitida a los que justifiquen su condición de Consejeros Nacionales.

VIAJES

Van a salir coches turismo para ZARAGOZA SEVILLA Y BILBAO

Perfectamente asegurados APROVECHE V. LA OPORTUNIDAD

Viejes Transpeninsulares Teléfono 20 25

Tribunales

Señalamientos para el día 5.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero sobre desorden público lesiones y atentado, seguido contra Modes to Fuentenebro Gutiérrez.

SENTENCIA.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Roa, sobre hurto que se siguió contra Juan Abad Rincón se ha dictado sentencia, absolviéndole libremente declarando de oficio las costas, y se dejan sin efecto los embargos practicados en bienes del procesado.

MANOLITA

PELUQUERIA DE «MI SALON» Montara, 20-MADRID

Ofrece sus servicios Avenida del Generalísimo Franco, 3 Peluquería Mazuelas

Permanentes, ondas al agua, corte de pelo, Marcel, peinados, especialidad en tintes, cejas y manicura.



La Unión y el Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: Valladolid, Edificio de su propiedad

Calle del General Mola, núm 1

Subdirectores en Burgos y Provincia: Erospero G. Gallardo-INCENDIOS

Manuel G. Gallardo.- ACCIDENTES, VIDA, TRANSPORTES, VALORES Y ROBO

Oficinas: General Mola, nº 17, 1º Teléfono, 1570

Un sello tirado es el sacrificio mínimo que se pide la Cruzada contra el Frio.

- Castro-Urdiales -

Bella Ciudad en la Costa del Cantábrico, provincia de Santander, con hermosa playa y a 35 kilómetros de Bilbao, ofrece buenas y económicas viviendas y locales para Comercios e Industrias, a todas aquellas personas que sin arraigo ni misión oficial, residen actualmente en Burgos, bajo la incomodidad de una aglomeración verdaderamente extraordinaria, debida a las circunstancias.

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales informará gratuitamente a cuantas personas soliciten datos para su traslado a dicha ciudad.

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El número correspondiente al día de hoy, viernes, contiene entre otras las siguientes:

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto disponiendo que las facultades que en el orden administrativo estaban atribuidas a la presidencia de la Junta Técnica del Estado, serán ejercidas en lo sucesivo por el vicepresidente del Gobierno y por los titulares de los distintos Departamentos, bien entendido, que cada uno de ellos las desempeñará en cuanto a aquellas materias a que se extiende su competencia, con arreglo a la ley de treinta de enero del corriente año.

ASUNTOS EXTERIORES

Decreto nombrando secretario de primera clase en la Embajada de España en Berlín a don Francisco Triviño Sánchez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden disponiendo que todos los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda, bien pertenezcan a la Administración Central o a las provinciales, que se encuentren actualmente prestando sus servicios en la zona liberada y deseen incorporarse voluntariamente al ministerio de Hacienda en Burgos, lo pondrán en conocimiento del delegado de Hacienda de la provincia a que estén adscritos para que éste, a su vez, remita al ministerio de Hacienda la relación de los funcionarios que se ofrezcan antes del día 10 de este mes.

MINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL

Orden aprobando la tarifa de salarios para los obreros de la Industria yuquera, propuesta por el Comité Sindical del Yute, habida cuenta de ser más beneficiosa para los obreros productores esta tarifa, en comparación con las vigentes adoptadas, por Juntas mixtas.

Dicha tarifa de salarios empezará a regir a partir de primero del actual.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Provisión de los Registros de la Propiedad.—Artículo 1.º Se proveerán de modo interino los Registros de la Propiedad que se encuentren actualmente servidos por titulares de otros Registros situados en zona liberada y cuyos nombramientos se hicieron por virtud de los concursos anunciados en 6 de febrero y 24 de marzo de 1937.

Artículo 2.º Podrán tomar parte en los concursos que se disponen por esta orden, los registradores que no hayan cumplido la edad de sesenta años en la fecha de cada convocatoria, no se hallen jubilados, destituidos ni suspensos en la misma fecha y los aspirantes a Registros de la Propiedad no exceptuados por el artículo anterior. Siguen las normas de preferencia en tre los concursantes.

Fernández Villa Hermanos

BAÑUEROS

Casa fundada en 1872

BANCA - BOLSA - GAMBIÓ
Cuenta de cor. - Pago de cupones
CAJA DE AHORROS

Casa Munguía

Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo 9
Sucursal: Plaza Mayor 5
BURGOS

Primera casa en conexiones para caballero, señora jóvenes, y niño.
Tendos, Pañería y Sastryería



Bañeros paño desde 60 a 200 pesetas

Corte perfecto

La casa más surtida

Notas de la Alcaldía

En la oficina de la Guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un carnet del Servicio Nacional del Trigo, conteniendo dinero y documentos, encontrado en la vía pública por Roque Alonso Moro.

Se ruega a Emiliano Lázaro Heras, se pase por la oficina de la Guardia municipal, provisto del pase militar para enterarle de un asunto que le interesa. Asimismo se ruega a Vicente Crespo Lada y Julio García López, o sus familiares, se pasen también por la misma oficina, para enterarles de otro asunto.

Por la Alcaldía de la capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 80 pesetas y otra de 60, a dos expendedoras de pescado fresco por vender esta mercancía con falta de peso; dos de diez pesetas, cada una, a los padres de dos muchachos por causar molestias y daños a la Sociedad Lawn Tennis, y otra de diez, al conductor de un auto por pararse con él en el centro de la calzada de la Avenida del Generalísimo Franco, interceptando la circulación.

Se necesitan

oficiales modistas bien impuestas buen jornal, en

Casa REGENT

Licores, Aguardientes y Vinos Generosos

AGUARON

Se ha trasladado a Almirante Bonifaz, número 18 Frente al Banco Español de Crédito BURGOS

Lámpara de cera "GAUNA"

PARA EL ALUMBRADO DEL TABERNACULO.

de 4 días de duración, fabricada con sujeción al CANON 1271 del vigente Decreto Canónico, que dice así: "El tabernáculo en que se conserva el Santísimo Sacramento, brille una lámpara continuamente día y noche, alimentada con aceite de oliva o cera de abejas".

LIMPIEZA ABSOLUTA TRANQUILIDAD COMPLETA

Precio de cada lámpara 1 peseta. Id. del Vaso de cristal y Rejilla, 3 (Se venden en cajas de 24 lámparas).

VITORIA (España)

Hijo de Quintín Ruiz de Gauna

DE VENTA EN BURGOS. Almacenes de Ultramarinos LA PROVEEDORA - SAN JUAN, 61

Gobierno Civil

Con ocasión de haberse cometido en esta capital varios robos y hurtos de los que se ha confesado autor un individuo llamado Blas Santos Moreno, quien se halla a disposición de la autoridad militar, por el personal afecto a esta Comandancia se han llevado a cabo con meritorio acierto varias diligencias encaminadas a averiguar el destino dado a los productos robados descubriendo a desaprensivos con pradores de la localidad, a quienes el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha impuesto las multas siguientes:

De 2.000 pesetas a Cipriano Peña Turrientes, dueño del Bar Peña, sito en la calle de San Cosme número 35.

De 500 pesetas a Jesusa Frías García, dueña de una frutería sita en la calle de San Gil, número 8.

De 1.000 pesetas, a doña Rosario Méndez Inclán, dueña o encargada la casa de mala nota en la calle de San Esteban, número 31.

De 1.000 pesetas, a Carmen Sarcón Silva, dueña también de la casa de mala nota sita en la calle de San Esteban, número 13.

De 1.000 pesetas a Teófilo Iturriza, sito en la plaza de Prim.

Estos productos fueron vendidos por el limpiabotas del Bar Iturriza, Ladislao Pérez Bueno, el cual se encuentra en la cárcel a disposición del Juzgado.

ESTACION DE BURGOS

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del día 5 de marzo: Serie y número del vagón. M. 6806, expedición 7056, procedencia Valladolid, mercancía tejías, consignatario, M. Peña. K. 18184, 5114, Aranda, salvados, H. S. García. M. 6314, 21337 Granada, aceite, Calleja. A. 15946, 21305, Granada, id., M. Sánchez. J. 1438, 9459, Santander, abono, Cros. A. 56, 183, Ponferrada, carbón, J. Abastos. M. 2045, 186, id. id., B. Duñas. H. 2926, 189, id., id., E. Cuyero. X. 12047, 3336, id., id., J. Abastos. H. 3536, 7467, Brañuelas, id., B. Gómez. Xi. 2061, 6019, Torre, id., B. Vallejo. Pj. 4015, 309, Mieres, id., Sedas. K. 5851, 7288, Briviesca, abono, Meden.

TODA LA CORRESPONDENCIA DE

El Castellano

DIRIJASE AL APARTADO NUMERO 95

LEA NOTAS SIEMPRE

El Castellano

ANUNCIOS ECONOMICOS

Compras y Ventas

Terrenos edificables se venden. Informaran Hijos de Moliner.

Se venden las casas 29 y 31 de Sombriería y 75 de Fernán González, juntas o separadamente.

Para informes, Llana de Afuera, 16, 3.º.

Sebo fresco, a 1'55 kilo. compramos: Calleja, Núñez y C.ª.

Bolsas. Se venden para tiendas de Ultramarinos en varios tamaños. Imprenta Hijo de Valentín Arnáiz.

Maquina de escribir «Underwood» 5, en buen uso, necesito comprar urgente. Vega 7, Lotería.

Se vende: Cafetera expres veladores, sillas, perchas para bar y cortafiambrs pequeña y económica, en «Bodega Sancho», San Cosme 36

Certificaciones penales y de «Ultima Voluntad», las obtiene en 24 horas. Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco, 31.

AGUSTIN MORENO
Plátanos - Bananas
Exportados directamente de Canarias

Almacén depósito con hermosas Cámaras, Puebla núm. 5 (interior). Puestos al detall, Plaza Cubierta (Interior) número 34. Teléfono 2181.

Oferidas y colocaciones

Oficial bien impreso se necesita en Barbería Higiénica, Calera 5.

Bien retribuido y plaza fija.

Se necesitan torneros, ajustadores, herrero forjador y aprendices, en los talleres mecánicos de Viuda de Julián Díez, Córdón, 3, Burgos.

Cortadores de vidrio. Se precisan. Buena remuneración con contrato seis meses. Informaran, Puebla, 46, 3.º, izqda.

Para Contabilidad y Oficina, necesito empleado experto. Dirigirse por escrito a Felipe Mingo, Fábrica de Licores, Almirante Bonifaz 27.

Se necesitan aprendizas en los talleres Regent.

Meritorio con prácticas de oficina se necesita, con referencias en Café Viena.

Aprendizas. Se necesitan. Fábrica de Guantes. Paseo de los Pisones.

Se necesita local amplio con buena luz, exterior e interior.

Informarán: Sanz Pastor 22, 1.º, izquierda.

Se ofrece taquimecanografía para Oficina o dar clases particulares. Informen en esta Administración.

Asistente, se necesita. Informen en esta Administración.

Varios
Desde 1.º de marzo se ha establecido en el pueblo de Cavia una Parada con tres garraones y un hermoso caballo bretón negro.

Pérdidas y extravíos
Pérdida, tres llaves de maleta. Se gratificará quien entregue en Huerto del Rey 26, 1.º izquierda.

Pérdida de una cartera conteniendo 150 pesetas, un décimo de lotería y una medalla. Se gratificará al que lo entregue en Paloma 18, 3.º.

Espanoles:

Málaga os espera y os brinda un clima siempre agradable.

Hoteles y viviendas moderadas.

Una vida placida y económica.

Málaga os llama. Ayudad con vuestra presencia al resurgir de esta bella ciudad que tanto ha sufrido por la cruenta dominación marxista.

Pedid informes al Ayuntamiento, indicando vuestras aspiraciones.

VIDA LOCAL

Noticias varias

A las doce y cuarto de esta tarde ha sido atropellada por un automóvil militar en la calle de San Pablo, la niña Teresa Yáñez Rillova, de ocho años, natural de Castrogeriz, que habitaba con sus padres en la calle de San Pablo, número 12.

La atropellada quedó exánime en la carretera y en su auxilio acudieron varios transeuntes y cóndola en el coche que la había atropellado se la trasladó sin pérdida de tiempo a la Casa de Socorro, donde el personal facultativo de guardia no pudo hacer más que certificar la defunción por haber ingresado ya cadáver.

En una ambulancia militar se trasladó el cuerpo de la infeliz criatura al depósito del Hospital militar.

En el asunto interviene el Juzgado militar.

Notas religiosas

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO. (Catedral).—Todas las tardes a las seis y media se tendrán instrucciones doctrinas, por espacio de un cuarto de hora, precedidas del santo rosario, y miséricordias y viernes del Via-Crucis, en su lugar.

Predicará mañana acerca de la liturgia de la Cuaresma, el muy ilustre señor don Felipe Abad, penitenciario.

Al fin se ha publicado el ZARAGOZANO para este año, y se vende en la Casa

SALON POSTAL

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—Angelita Alonso Tras casa, Claudia Sáez Díez, Salustiano Ibáñez Bueno.

Defunciones.—Carmen Ruiz Arroyo, de Briviesca de Juarros, 23 meses, Casa de Caridad.

Matilde Hernández Benito, de Valladolid, 12 años, General Mola, 20.

El subsidio Pro-Combatiente

da de comer a la viuda, a los hijos, a la mujer o a los padres del soldado que partió sin pensar en la tranquilidad de su hogar por salvar la España en que vivimos. No desengañemos la esperanza de auxilio que puso en nosotros.

Español; Es deber fuyo visitar y asistir a los que sufren por España en los Hospitales. Ingresa en los grupos de Viernes del Herido.

MOSTO PALACIO JUGO DE UVA

CERA KEROS DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

Recomendar la "Ficha del Herido" es cooperar a una estrecha amistad con los que, heridos por España, viven en la paz y en la alegría de nuestras ciudades.

CARTONAJES MARTINEZ GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON MONTADA CON LOS ULTIMOS ADELANTOS...

¡HERNIADOS! GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER EN SU PROPIEDAD DEL CONOCIDO Y ACREDITADO ORTOPEDICO JESUS DE GRADO